Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, para que se dirija a los Poderes Ejecutivos de las provincias que integran el Comité Interjurisdiccional del Río Colorado -COIRCO-: Mendoza, Neuquén, La Pampa, Buenos Aires y Río Negro, para convocarlos con fecha a convenir, a una reunión de trabajo que derive en nuevas funciones al Comité, que incluya la reparación de los sistemas de riego en áreas productivas aguas abajo de la presa de Casa de Piedra, alterados como consecuencia de la construcción de la misma.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION Nº 50/1996